



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXIV

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 4 de febrero de 2021

Número 5710-IX

CONTENIDO

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política, por el que se define el mecanismo para recibir las propuestas de preguntas parlamentarias por escrito que se realizarán al Ejecutivo federal para ampliar la información en torno al análisis del Segundo Informe de Gobierno

Anexo IX

Jueves 4 de febrero



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

EXIV LEGISLATURA ORDINARIA

Junta de Coordinación Política
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

04 Feb. 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: [Firma] Hora: 12:40

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE DEFINE EL MECANISMO PARA RECIBIR LAS PROPUESTAS DE PREGUNTAS PARLAMENTARIAS POR ESCRITO QUE SE REALIZARÁN AL EJECUTIVO FEDERAL PARA AMPLIAR LA INFORMACIÓN, EN TORNO AL ANÁLISIS DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO.

Edgardo A.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7º, numeral 4, 33 y 34, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 129 y 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y

CONSIDERANDOS

1. Que el 1º de septiembre del 2020, en cumplimiento del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República presentó su Segundo Informe de Gobierno, en el que manifiesta el estado general que guarda la administración pública del país.
2. Que con fundamento en el artículo 7, numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados inició el 9 de septiembre de 2020 el análisis del Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República Mexicana.
3. Que de conformidad con el artículo 69, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada una de las Cámaras podrá, con motivo del análisis del Informe de Gobierno, solicitar al Presidente de la República amplíe la información, mediante pregunta por escrito.
4. Que el artículo 130, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados refiere el mecanismo para formular la pregunta parlamentaria por parte del Pleno, y señala que las preguntas parlamentarias deberán calificarse por áreas temáticas: a) Política interior, b) política exterior, c) política social, y d) política económica.
5. Para la formulación de la pregunta parlamentaria en el Pleno, los diputados y diputadas formularán sus propuestas considerando lo siguiente:
 - a) La redacción de la propuesta de pregunta deberá ser concisa y referirse a un solo tema de interés general para permitir una respuesta directa, las propuestas que sean de interés personal de quien las formula y las preguntas múltiples, no serán admitidas.



Junta de Coordinación Política

"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

- b) La Junta recibirá las propuestas de los grupos y la realizada por los diputados sin partido, revisará que reúnan los elementos establecidos en los aplicables preceptos y en un lapso no mayor a diez días, hará la propuesta de acuerdo en donde establezca, número total de preguntas y de preguntas que corresponde a cada Grupo atendiendo al criterio de proporcionalidad, y el texto de las preguntas admitidas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Los grupos parlamentarios formularán por escrito las propuestas de preguntas parlamentarias, con el propósito de ampliar la información del Segundo Informe de Gobierno, mismo que fue entregado al Congreso de la Unión el 1º de septiembre del 2020.

Segundo.- Los grupos parlamentarios remitirán a la Secretaría Ejecutiva de la Junta de Coordinación Política, en medio impreso y electrónico, las propuestas de preguntas parlamentarias hasta el día 29 de enero del año en curso, antes de las 12:00 horas.

Tercero: Cada Grupo Parlamentario formulará las preguntas parlamentarias conforme a la siguiente numeralia, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

| GRUPO PARLAMENTARIO | MÁXIMO DE PREGUNTAS POR GRUPO PARLAMENTARIO |
|---------------------|---|
| MORENA | 52 |
| PAN | 21 |
| PRI | 15 |
| PT | 15 |
| MC | 11 |
| PES | 10 |
| PRD | 8 |
| PVEM | 7 |
| S/P | 1 |

Cuarto: La Junta de Coordinación Política con fundamento en el artículo 130, numeral 5 del Reglamento de la Cámara de Diputados, revisará, calificará e integrará las preguntas propuestas, a fin de seguir con las etapas previstas en el Reglamento de la Cámara de Diputados.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México a 2 de febrero 2021.



Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco

Presidente de la Junta de Coordinación Política y
Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena



Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional



Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional



Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo



Dip. Fabiola Loya Hernández
Coordinadora del Grupo Parlamentario
de Movimiento Ciudadano



Dip. Jorge Argüelles Victorero
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Encuentro Social



Dip. Verónica Juárez Piña
Coordinadora del Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución Democrática



Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>

